



Excmo. Ayuntamiento de Valverde del Camino

Secretaría General

ROCIO DELGADO VIZCAINO, SECRETARIA ACCTAL. DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE VALVERDE DEL CAMINO (HUELVA).-

SEÑORES ASISTENTES:

PRESIDENTA

Dª María Dolores López Gabarro.

CONCEJALES

D. Juan Francisco Alcaría Marín.
Dª Eva Mª Maestre Cera.
D. Manuel Cayuela Mora.
D. José Domingo Doblado Vera.
Dª Sara Palomar Calero.
D. Manuel Palanco Sánchez.
Dª Mª del Carmen López Duque.
Dª Carolina Vera Bermejo.
D. Juan Carlos Gutiérrez Caballero.
D. Francisco Sebastián Romero Díaz.
Dª Mª del Carmen Castilla Tejero.
Dª Sonia Ponce Rodríguez.

INTERVENTOR

D. Bartolomé Gómez Cruzado.

SECRETARIA ACCTAL.

Dª. Rocío Delgado Vizcaíno.

CERTIFICO: Que el borrador del Acta de la Sesión Extraordinaria celebrada por este Excmo. Ayuntamiento Pleno, el día 14 de mayo de 2.012, dice como sigue:

"**<u>A C T A.-</u>** En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial de la Ciudad de Valverde del Camino, a catorce de mayo de dos mil doce.- Bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa, Doña María Dolores López Gabarro, se reunieron los Sres. que al margen se relacionan con objeto de celebrar, en primera convocatoria, la Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento Pleno, para la que habían sido previa y reglamentariamente citados.

Dejan de asistir la Sra. Concejala del Grupo Popular Doña Rafaela Díaz Toronjo, así como los Sres. Concejales del Grupo Socialista Doña Eva Mª Sánchez Matías, Doña Eva Mª Romero Parreño y Don Miguel Márquez Moya, los cuales justifican su ausencia.

Abierta la sesión y declarada pública por la Presidencia a las trece horas, una vez comprobada por la Secretaria Acctal. la existencia de quórum de asistencia preciso para que se pueda iniciar, en primera convocatoria, se procede a tratar el único punto incluido en el Orden del Día:

APROBACION, SI PROCEDE, OPERACIÓN DE PRESTAMO CONFORME AL DECRETO LEY 4/2.012, PAGO A PROVEEDORES.- Leído el Dictamen de la Comisión Especial de Cuentas el cual es favorable a la Operación de Préstamo que se propone, toma la palabra la Sra. Ponce Rodríguez, representante de IU-CA, la cual comienza diciendo que le gustaría aclarar la votación de su Grupo en el último Pleno en el que votamos en contra del Plan de Ajuste porque no se consultó y se podía haber consensuado; habéis dicho que IU está en contra del pago a los proveedores y eso no es así, de lo que estamos en contra es del Plan de Ajuste por los recortes que éste conlleva pues entre otras cosas, reducen el sueldo de los trabajadores sin que se toque el de los

liberados y, aunque vamos a votar a favor de esta operación, quiero que conste en Acta que estamos totalmente en contra del Plan de Ajuste.

Por el Grupo Socialista su Portavoz, Sr. Romero Díaz, dice que lo que hoy se trae a la consideración del Pleno es un trámite más del procedimiento que se ha iniciado para el pago a los proveedores, y tengo que decir que no estamos en contra del pago a los proveedores, es más, deseamos que cobren cuanto antes, por ello vamos a votar a favor de esta operación aunque el Plan de Ajuste fue votado en contra por el Grupo Socialista pues se hacía a coste de subir impuestos, recortar servicios y rebajar los salarios de los funcionarios así como seguir con los despidos de trabajadores municipales.

Por el Grupo Popular el Sr. Doblado Vera manifiesta que el Ministerio ha aprobado el Plan de Ajuste de Valverde del camino y quiero agradecer, ya que nadie en sus intervenciones lo ha hecho, a los funcionarios y trabajadores que se han volcado para que decenas de valverdeños puedan cobrar las deudas que tienen con este Ayuntamiento.

En cuanto a los liberados a los que vuelve a aludir la Sra. Ponce le repito cuantas veces haga falta que se ha producido una reducción del 40% el coste de los liberados con respecto a los del anterior Equipo de Gobierno.

Algo ha debido de pasar en este mes para que ustedes rectifiquen ahora pues el colmo de la contradicción es estar en contra del Plan de Ajuste y ahora votar a favor de la operación financiera cuyo requisito es precisamente ese Plan de Ajuste que consiste en ahorrar al máximo y por eso el Ministerio lo ha aprobado.

Gracias a esta operación se retiran demandas judiciales por la vía penal en contra de trabajadores de este Ayuntamiento que nada tenían que ver con la mala gestión del equipo de gobierno socialista y gracias también a esta operación, empresas que tenían reconocida por sentencia judicial firme deudas con sus intereses de demora, ahora renuncian a esos intereses con el ahorro que ello supone para las arcas municipales de más de un millón de euros.

Tras el correspondiente turno de réplica en el que intervienen los ponentes para ratificarse en sus posturas, la Corporación, por unanimidad de todos los Sres. asistentes, trece de los diecisiete miembros de que legalmente está constituida y con el dictamen favorable de la Comisión Especial de Cuentas, acuerda:

Primero.- Aprobar la operación de préstamo por importe de 10.514.979,73 €, por un plazo de diez años, con dos años de carencia, para el pago a proveedores conforme al Real Decreto ley 4/2.012 .

Segundo.- Facultar a la Sra. Alcaldesa, tan ampliamente como en derecho fuere necesario, para cuantas gestiones y firmas sean precisas para el mejor desarrollo y ejecución del presente acuerdo.





Excmo. Ayuntamiento de Valverde del Camino

Secretaría General

No habiendo más asuntos de que tratar, la Sra. Presidenta levantó la sesión a las trece horas y treinta y cinco minutos, de la que se extiende este Acta que firma la Sra. Alcaldesa y yo, la Secretaria Acctal.- Certifico."

Para que conste y a reserva de los términos que resulten de la aprobación definitiva del Acta correspondiente, se extiende la presente certificación que consta de tres folios, escritos por una sola cara, de orden y con el visto bueno de la Sra. Alcaldesa, en Valverde del Camino a quince de mayo de dos mil doce.-

V° B°
LA ALCALDESA,

EXCMO. AYUNTAMIENTO VALVERDE DEL CAMINO